



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

030/21

Ciudad de México a, 16 de junio del 2021

En la Ciudad de México, el 16 de junio de 2021, la Maestra Beatriz Angélica Calderón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., la Licenciada María Guadalupe Muñoz Reséndez, Directora General Adjunta Jurídica y Fiduciaria en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, y el Maestro José Alberto Gómez Sandoval, Director General Adjunto de Administración y Finanzas en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, como integrantes del Comité de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, ratifican la constitución de este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, haciendo las manifestaciones que constan en este acto.

En atención a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de mayo de 2016, que refiere la obligación para los Sujetos Obligados de constituir un Comité de Transparencia, en este acto, se hace constar lo siguiente:

1. Se hace constar la designación realizada por la Secretaría de la Función Pública a favor de la Maestra Beatriz Angélica Calderón Miranda, como Titular del Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Se anexa oficio).
2. Se hace constar la designación del Licenciado Manuel Pedroza Jiménez, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., realizada por la Titular del Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., para actuar como Suplente en su ausencia en el Comité de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
3. Ratificar la designación del Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, Director de Adquisiciones y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., como Suplente del responsable del Área Coordinadora de Archivos
4. Ratificar la designación del Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director Jurídico Contencioso y Corporativo del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., como Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia.
5. En consecuencia, y en términos del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los miembros del Comité de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., quedan establecidos de la siguiente manera:
 - Maestro José Alberto Gómez Sandoval, Director General Adjunto de Administración y Finanzas en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos y su suplente el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro
 - Licenciada María Guadalupe Muñoz Reséndez, Directora General Adjunta Jurídica y Fiduciaria en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y su suplente el Licenciado Gerardo Servín Guiot.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

030/21

Ciudad de México a, 16 de junio del 2021

- Maestra Beatriz Angélica Calderón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y su suplente el Licenciado Manuel Pedroza Jiménez.

Este Comité manifiesta su conformidad para que los suplentes designados, puedan acudir con voz y voto, en ausencia de los miembros titulares del Comité de Transparencia.

Con base en los actos antes referidos, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado se encuentra constituido en apego a las disposiciones legales aplicables vigentes y, una vez enterados y conformes con todo lo previamente actuado, este Comité acuerda:

PRIMERO. – Téngase por constituido el Comité de Transparencia considerando el cambio tanto de la Titular del Órgano Interno de Control como de su suplente.

SEGUNDO. -Salvo el cambio referido en el acuerdo PRIMERO, la constitución del Comité de Transparencia y la designación de los demás suplentes, permanecen sin cambio alguno.

TERCERO. – Se ratifica que el miembro del Comité de Transparencia que fungirá como Presidente de éste, será la Titular de la Unidad de Transparencia y en los casos de ausencia, su suplente.

Así lo resuelven.

**Mtra. Beatriz Angélica
Calderón Miranda.**
Titular del Órgano Interno de
Control en Banco Nacional de
Comercio Exterior, Sociedad
Nacional de Crédito

**Lic. María Guadalupe Muñoz
Reséndez.**
Titular de la
Unidad de Transparencia.

**Lic. José Alberto Gómez
Sandoval.**
Responsable del
Área Coordinadora de
Archivos.

